



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
Santa Rosa del Aguaray, merece.  
**¡HAGAMOS YA!**

Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

**ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION**  
**PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°11/2024 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO**  
**TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES TRAMOS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY"**  
**ID N° 455019**

En la ciudad de Santa Rosa del Aguaray a los 09 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 12:00 horas, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, se reúnen a fin ELABORAR y elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por MCN N°11/2024 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES TRAMOS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID. N° 455019.

Una vez verificadas las ofertas, se pasa expresar cuanto sigue:

**1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de octubre de 2024, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	Empresa Unipersonal ARQUIMEZ con RUC N° 6082012-8 del Sr. Carlos Javier Meza Mongelos	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES TRAMOS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY	475.718.600	arquimez93@gmail.com

**OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:**

No hubo observaciones

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial:

1	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		
Empresa	Documentos solicitados en el PBC	Documento presentado	Cumple o No cumple
Empresa Unipersonal ARQUIMEZ con RUC N° 6082012-8 del Sr. Carlos Javier Meza Mongelos	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	El formulario de oferta y lista de precios SE hallan debidamente llenados y firmados.-	Cumple



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, merece.*  
**¡HAGAMOS YA!**

*Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920*

	En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de items forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]		
	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)  La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de una póliza de seguro debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	<b>Cumple</b>
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	<b>Cumple</b>
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	<b>Cumple</b>

**3. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR**

**3.1. ERRORES ARITMÉTICOS**

No se ha encontrado errores aritméticos.-

**3.2. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

Se procedió a la revisión de certificados de origen en el sistema MIC (<http://www.vue.org.py>), arrojando la información de que el oferente no cuenta con el Certificado correspondiente.-

**3.3. ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA APLICACIÓN QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:**

**ORDEN NUMÉRICO**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, marzo.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

OFERENTE	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (40%)	PRECIO DE OFERTA	APLICACIÓN DEL 40%	PRECIO FINAL POSTERIOR A LA APLICACIÓN DEL 40%
1 Empresa Unipersonal ARQUIMEZ con RUC N° 6082012-8 del Sr. Carlos Javier Meza Mongelos	NO PRESENTA	475.718.600	0	475.718.600

**3.5. SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.**

NO SE REMITIÓ SOLICITUDES DE EXPLICACIÓN DETALLADA DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS.

**4. SOLICITUDES DE ACLARACION**

No se remitió solicitudes de aclaración.-

**5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO**

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa Unipersonal ARQUIMEZ con RUC N° 6082012-8 del Sr. Carlos Javier Meza Mongelos. Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 10%, ni por debajo del 20% al precio referencial.-

**LOTE 01- "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN- UBICACIÓN CALLE SIN NOMBRE COORDENADAS:-23.825817, - 56.523046"**

IT E M N°	RUBRO- DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTI DAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		OFERTA de la Empresa Unipersonal ARQUIMEZ con RUC N° 6082012-8 del Sr. Carlos Javier Meza Mongelos		DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR) (%)
				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0%
2	Umpieza de terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	992,00	3.500	3.472.000	3.500	3.472.000	0%
3	Replanteo y marcación de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	992,00	2.000	1.984.000	2.000	1.984.000	0%
4	"Perfilado para caja y nivelación de Suelo"	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	992,00	4.500	4.464.000	4.500	4.464.000	0%
5	Compactacion de suelo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	992,00	6.000	5.952.000	6.000	5.952.000	0%
6	Cordón de Hº in situ	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	256,00	70.000	17.920.000	70.000	17.920.000	0%



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
Santa Rosa del Aguaray, merco.  
¡HAGAMOS YA!

Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

7	"Pavimento tipo Empedrado, colchón de arena lavada de 2da"	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	992,00	70.700	70.134.400	70.700	70.134.400	0%
8	Compactación de pavimento	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	992,00	6.000	5.952.000	6.000	5.952.000	0%
9	Recubrimiento con triturada de 6ta.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	992,00	6.500	6.448.000	6.500	6.448.000	0%
10	Limpeza final de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	992,00	2.000	1.984.000	2.000	1.984.000	0%

**LOTE 02-"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN-  
UBICACIÓN: CALLE SIN NOMBRE COORDENADAS: -23.828322, -56.525065"**

ITEM N°	RUBRO-DESCRIPCION	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		OFERTA DE LA Empresa Unipersonal ARQUIMEZ con RUC N° 6082012-8 del Sr. Carlos Javier Meza Mongelos		DIFERENCIA PORCENTUA L ENTRE (OC) Y (PR) (%)
				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0%
2	Limpeza de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.757,00	3.500	6.149.500	3.500	6.149.500	0%
3	Replanteo y marcación de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.757,00	2.000	3.514.000	2.000	3.514.000	0%
4	"Perfilado para caja y nivelación de Suelo"	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.757,00	4.500	7.906.500	4.500	7.906.500	0%
5	Compactacion de suelo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.757,00	6.000	10.542.000	6.000	10.542.000	0%
6	Cordón de H° in situ	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	447,00	70.000	31.290.000	70.000	31.290.000	0%
7	"Pavimento tipo Empedrado, colchón de arena lavada de 2da"	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.757,00	70.700	124.219.900	70.700	124.219.900	0%
8	Compactación de pavimento	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.757,00	6.000	10.542.000	6.000	10.542.000	0%
9	Recubrimiento con triturada de 6ta.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.757,00	6.500	11.420.500	6.500	11.420.500	0%
10	Limpeza final de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.757,00	2.000	3.514.000	2.000	3.514.000	0%

**LOTE 03-"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN  
UBICACIÓN: CALLE SIN NOMBRE INTERSECCION CON LA RUTA PY011  
COORDENADAS:-23.814909, -56.510930"**

*[Handwritten signatures and marks]*



**Municipalidad Santa Rosa del Aguaray**  
**Ley DISTRITACION N° 1931/02**  
**Dpto. San Pedro – República del Py.**  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, marzo.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup> Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

ITEM N°	RUBRO-DESCRIPCION	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		Oferta de la Empresa Unipersonal ARQUIMEZ con RUC N° 6082012-8 del Sr. Carlos Javier Meza Mongelos		DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR)
				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0%
2	Limpieza de terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.208,00	3.500	4.228.000	3.500	4.228.000	0%
3	Replanteo y marcación de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.208,00	2.000	2.416.000	2.000	2.416.000	0%
4	"Perfilado para caja y nivelación de Suelo"	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.208,00	4.500	5.436.000	4.500	5.436.000	0%
5	Compactacion de suelo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.208,00	6.000	7.248.000	6.000	7.248.000	0%
6	Cordón de H° in situ	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	308,00	70.000	21.560.000	70.000	21.560.000	0%
7	"Pavimento tipo Empedrado, colchón de arena lavada de 2da"	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.208,00	70.700	85.405.600	70.700	85.405.600	0%
8	Compactación de pavimento	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.208,00	6.000	7.248.000	6.000	7.248.000	0%
9	Recubrimiento con triturada de 6ta.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.208,00	6.500	7.852.000	6.500	7.852.000	0%
10	Limpieza final de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.208,00	2.000	2.416.000	2.000	2.416.000	0%

Se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Empresa Unipersonal ARQUIMEZ con RUC N° 6082012-8 del Sr. Carlos Javier Meza Mongelos	
Calificación Legal	CUMPLE NO CUMPLE
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.	<b>CUMPLE</b> <i>El oferente ha presentado el formulario de Declaración de Personas Debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y su propietario no se encuentra sancionado por la DNCP y</i>



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, marzo.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros.</sup> Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

*tampoco se encuentra dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.*



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

<p>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p> <p>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>	
---	--

**A) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Empresa Unipersonal ARQUIMEZ con RUC N° 6082012-8 del Sr. Carlos Javier Meza Mongelos	
<p>1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	<p><b>CUMPLE</b> <i>Ha presentado formulario de oferta debidamente firmado</i></p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	<p><b>CUMPLE</b> <i>Ha presentado Mantenimiento de Oferta a través de Póliza de seguro, debidamente extendido a favor de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray.</i></p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	<p><b>CUMPLE</b> <i>Ha presentado Certificado de Cumplimiento de Seguridad Social y se encuentra al día.</i></p>
<p>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> <i>No ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional</i></p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**

Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920



GOBIERNO MUNICIPAL  
Santa Rosa del Aguaray, corazón.  
¡HAGAMOS YA!

**B) DOCUMENTOS LEGALES**

Empresa Unipersonal ARQUIMEZ con RUC N° 6082012-8 del Sr. Carlos Javier Meza Mongelos	
<b>8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas</b>	Cumple o No cumple
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA <i>Fue firmado por el propietario</i>

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

**C) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023.	CUMPLE <i>Presenta formulario "Situación Financiera"</i>
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023.	CUMPLE <i>Presenta formulario "Situación Financiera"</i>
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	CUMPLE <i>Además de poseer el mínimo de activos líquidos más del 20%, el oferente cuenta con líneas de créditos.</i>



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, nuestra*  
**¡HAGAMOS YA!**

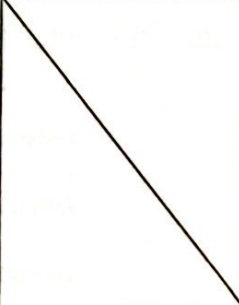
**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

<p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	<p><i>Presenta formulario "Situación Financiera"</i></p>
---	--

**C.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO**

<p>Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Copia de Balances generales de los años 2021, 2022 y 2023</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

**D) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**

<p><b>Empresa Unipersonal ARQUIMEZ con RUC N° 6082012-8 del Sr. Carlos Javier Meza Mongelos</b></p>		
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>
<p>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación hasta un máximo de 70 %</p> <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><i>La empresa unipersonal ha generado durante los mejores 5 años de los últimos 10 años en promedio un volumen anual de facturación superior al 70%.</i></p>	



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
Santa Rosa del Aguaray, merced.  
¡HAGAMOS YA!

Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

	Presentó Formulario Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.	
--	---	--

**E) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS**

Empresa Unipersonal ARQUIMEZ con RUC N° 6082012-8 del Sr. Carlos Javier Meza Mongelos		
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Ha presentado copia simple de (1) contrato</p> <p>Presentó Formulario Experiencia específica en Construcción</p>	
<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: Reparacion y/o construccion de pavimento tipo empedrado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Ha presentado copias de contratos, ejecutados en el periodo 2021, 2022 y 2023.</p> <p>Presentó Formulario Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"</p>	

**E.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS**

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	<b>CUMPLE</b>
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	<b>CUMPLE</b>
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	<b>CUMPLE</b>



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como minimo el 70% de la oferta presentada	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO APLICA

**F) VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

Empresa Unipersonal ARQUIMEZ con RUC N° 6082012-8 del Sr. Carlos Javier Meza Mongelos		
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <p>Un Residente, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario, deberá permanecer en la zona de obras.</p> <p>Un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Ha presentado curriculum del Jefe de Obras, Presentó Formulario Lista del personal propuesto para la obra</p>	/

**F.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO**

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	<p>CUMPLE</p> <p>Ha presentado las copias de Curriculum</p>
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

**G) VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

Empresa Unipersonal ARQUIMEZ con RUC N° 6082012-8 del Sr. Carlos Javier Meza Mongelos		
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camion para traslado de equipos, mezcladora de cemento electrico, allanadora de concreto, soldadora electrica como minimo 3, Pulidora minimo 5 y herramientas menores</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presentó Formulario Lista de Equipos" y "Cronograma de</p>	/



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
Santa Rosa del Aguaray, marzo.  
¡HAGAMOS YA!

Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Utilización de Equipos"	
---	-------------------------	--

**G.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO**

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	<b>CUMPLE</b>
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	<b>CUMPLE</b>
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	<b>CUMPLE</b>
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	<b>CUMPLE</b>

**H) OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA**

NO APLICA SEGÚN PBC

**I) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS	<b>CUMPLE</b> Cumple con las especificaciones requeridas.
--	--

**6. VISITA AL SITIO DE OBRAS:**

Que, el representante de la Empresa Unipersonal ARQUIMEZ con RUC N° 6082012-8 del Sr. Carlos Javier Meza Mongelos estuvo presente durante la visita al sitio de Obras.-

**7. RECOMENDACIÓN:**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
Santa Rosa del Aguaray, merced.  
¡HAGAMOS YA!

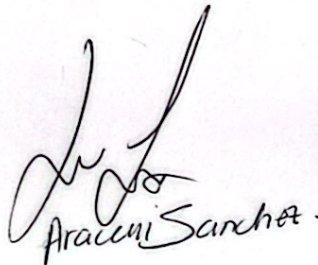
*Calle 1<sup>ros.</sup> Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920*

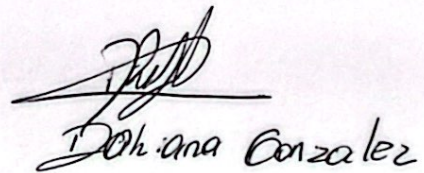
---

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Que se recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa Unipersonal ARQUIMEZ con RUC N° 6082012-8 del Sr. Carlos Javier Meza Mongelos, de los Lotes 01, 02 y 03 de la Licitación MCN N°11/2024 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES TRAMOS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N° 455019, siendo el monto de la adjudicación Gs. 475.718.400 (Guaraníes cuatrocientos setenta y cinco millones setecientos diez y ocho mil cuatrocientos), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

  
Antonio Rariz

  
Praxeni Sanchez

  
Dariana Gonzalez